

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Resolución de 2 de julio de 2024, de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se acuerda la ampliación del plazo establecido para efectuar el nombramiento del puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.*

I. Con fecha 24 de mayo de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 100, la resolución de 20 de mayo de 2024, de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, próximo a quedar vacante, conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Mediante dicha resolución se convoca la provisión del puesto de trabajo Servicio Relaciones Contribuyente (código 6594410), adscrito a la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Sevilla, encontrándose vacante actualmente.

II. El artículo 64.1 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero, establece que «los nombramientos deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más».

III. Teniendo en cuenta que con fecha 10 de junio de 2024 finalizó el plazo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 128.5 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, el plazo para efectuar el nombramiento finalizará el 10 de julio de 2024. No obstante, no ha sido posible concluir la valoración de todas las candidaturas presentadas.

Vista la normativa citada, teniendo en cuenta que el plazo previsto para efectuar el nombramiento del puesto convocado no ha vencido, esta Dirección, en virtud del Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, aprobado mediante Decreto 4/2012, de 17 de enero,

#### R E S U E L V E

Prorrogar por un mes más el plazo establecido para efectuar el nombramiento en el puesto de trabajo de libre designación denominado Servicio Relaciones Contribuyente (código 6594410) convocado por la resolución que se cita.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de julio de 2024.- El Director, José Francisco Parra Soler.

00304832